

"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0686-2017-A/MPMN

Moquegua, 11 de Diciembre de 2017.

VISTO:

Los Oficios Múltiples N° 017-2017-MINAGRI-SSE/PE y N° 008-2017-PCM/SD-SSARL de Registros N° 041507-2017 y N° 040693-2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad durante los días martes 12, miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de Diciembre de 2017, a fin de viajar a las Ciudades de Lima y Cusco, para participar en la "Ceremonia de Premiación del V Premio Nacional Alcalde Productivo 2017" organizado por Sierra y Selva Exportadora y asimismo, participar en el "Encuentro de Alcaldes Distritales y Provinciales de las Regiones de Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna con el Gobierno Nacional" denominado "MUNI Ejecutivo" organizada por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Descentralización, respectivamente;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", al Sr. Regidor **DARIO PEDRO HUACAN PUMA**, durante los días 12, 13, 14 y 15 de Diciembre de 2017 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Dr. **HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE